

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Politécnica de Madrid

- 20** *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2012, por la que se procede al inicio de la fase de alegaciones relativa al proyecto de disposición de carácter general por el que se aprueba la creación de un fichero que contienen datos de carácter personal.*

La Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, en su artículo 5, regula el procedimiento para la aprobación de disposiciones de carácter general por las que se creen, modifiquen o supriman ficheros de datos de carácter personal en la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.5 de la citada Ley y en el artículo 9 del Decreto 99/2002, de 13 de junio, se abre una fase de alegaciones relativas a la adecuación, pertinencia o proporcionalidad de los datos de carácter personal de los ficheros que se pretenden modificar.

En su virtud, haciendo uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO

Publicar, para general conocimiento, el inicio de la fase de alegaciones relativas al proyecto de disposición, por el que se crean los ficheros que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Dicha fase de alegaciones tendrá una duración de quince días hábiles, a contar desde el siguiente día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. A tal efecto, las personas interesadas podrán consultar el citado proyecto de disposición y exponer su parecer en el razonado informe, mediante escrito dirigido a la Secretaria General de esta Universidad.

Madrid, a 19 de septiembre de 2012.—El Rector, Carlos Conde Lázaro.

ANEXO I

CREACIÓN DE FICHEROS

Fichero: EUAT_BOLSAPRACTICAS.

(03/31.852/12)